



DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO
Y
DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUZ



**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E.-**

Las que suscriben, **TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO Y SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, diputadas integrantes de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8 fracción II y 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presentamos a esta Soberanía: **PROPUESTA DE ACUERDO, con carácter de urgente y obvia resolución, por virtud de la cual se solicita a las y los integrantes de este Congreso de Michoacán de Ocampo autorizar la instalación de un PUNTO NARANJA en las instalaciones de este Palacio Legislativo y otro en el edificio denominado “General Lázaro Cárdenas”, con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un Punto Naranja es una campaña enfocada en crear espacios seguros para mujeres y personas vulnerables en lugares públicos o privados, con el objetivo de prevenir la violencia de género. Así como, capacitar al personal de instituciones, empresas y organismos para



DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO
Y
DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUZ



que sepan cómo actuar en casos de violencia, brindar apoyo y, en su caso, reportar estos casos a las autoridades competentes.

La violencia de género, y en particular el acoso sexual y callejero, son problemas que nos afectan profundamente como sociedad. En Michoacán, estos actos cotidianos de violencia han generado un clima de miedo e inseguridad para muchas mujeres, impidiéndoles vivir plenamente en sus entornos.

La violencia contra las mujeres en México ha sido una problemática persistente y alarmante. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más del 66% de las mujeres en México ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea física, psicológica, económica o sexual. En el caso de Michoacán, la situación no es ajena a esta realidad. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha reportado un aumento en las cifras de feminicidios, violencia intrafamiliar y agresiones sexuales, lo cual refleja la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en nuestro estado. En los primeros tres meses de 2023, se registraron 228 denuncias por delitos sexuales en nuestro Estado, con un notable incremento del 48.38% en comparación con años anteriores. Este aumento no solo revela la magnitud del problema, sino también la necesidad urgente de establecer medidas efectivas para prevenir y erradicar estas conductas.

El acoso sexual y callejero afecta a las mujeres de múltiples formas. Desde comentarios inapropiados hasta agresiones físicas, este tipo de violencia impacta no solo la seguridad física, sino también la salud mental y el bienestar emocional de las víctimas. Muchas mujeres se sienten limitadas en su libertad de movimiento, alterando sus rutinas diarias y generando un ambiente de temor y desconfianza. La violencia simbólica, manifestada a través de piropos sexistas y comentarios despectivos, perpetúa un ciclo de violencia que normaliza el acoso en la vida cotidiana.



DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO
Y
DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUZ



El Congreso del Estado de Michoacán es Poder, que debe predicar con el ejemplo en cuanto a la protección y promoción de los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres. El Palacio Legislativo, recibe a cientos de personas día con día y la instalación de un “Punto Naranja” en sus instalaciones contribuiría a que el Congreso sea percibido como un espacio seguro y comprometido con la lucha contra la violencia de género.

Además, al ser un punto de encuentro para legisladores, funcionarios, ciudadanas y ciudadanos, el Congreso se encuentra en una posición privilegiada para concienciar sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y dar un ejemplo de las acciones que pueden tomarse desde lo público para su erradicación.

Un Punto Naranja se basa principalmente en tres pilares de acción:

1. Compromiso de poner un alto a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes;
2. Brindar el primer apoyo a las mujeres que han sido víctimas de violencia comunitaria; y,
3. Promover la movilidad segura y el desarrollo igualitario de todas las personas. Punto Naranja cuenta con tres niveles de riesgo que combaten múltiples problemáticas como:

- a) Acoso callejero;
- b) Agresiones sexuales; y,
- c) Escape de Retención en el Hogar, Violencia Familiar o de pareja. Es decir, las mujeres enfrentan comentarios inapropiados, silbidos, miradas intimidantes, y en algunos casos, agresiones físicas o tocamientos no consensuados.

Esto genera un ambiente de inseguridad y limita el acceso de las mujeres a los espacios públicos. El proceso de capacitación y certificación de todos los inmuebles e instalaciones es el siguiente:

1. Inscribirse en el formato de registro a través de Google Forms;



DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO
Y
DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUZ



2. Capacitación y sensibilización en Temas de Prevención de la Violencia, Atención de Primer Contacto a Víctimas, Tipos y Modalidades de Violencia de Género. Capacitación dirigida a TODO el personal del establecimiento y/o Institución. Puntualmente a aquella planilla de personal donde tenga un horario laboral extenso;
3. Firma de Carta Compromiso por parte de las autoridades y nuevos enlaces de Punto Naranja; y,
4. Estar activamente en el chat de WhatsApp a fin de seguir indicaciones del Protocolo de Actuación con el que cuenta IMMUGERIS en coordinación con la policía y la Fiscalía Especializada.

Parte esencial del programa “Punto Naranja”, como ya se mencionó, es la capacitación del personal para que pueda ofrecer una respuesta adecuada y oportuna ante situaciones de violencia. Proveer al personal de este Congreso con la formación necesaria permitirá no sólo atender casos de emergencia, sino también fomentar una cultura institucional que promueva el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.

Con la instalación de estos PUNTO NARANJA, esta Septuagésima Sexta Legislatura, reafirma su compromiso y da un paso claro hacia la construcción de un entorno seguro en favor de las mujeres y niñas..

Es cuanto Sr. Presidente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presentamos a la consideración de este Pleno para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:



DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO
Y
DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUZ



ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda que, en coordinación con las instancias correspondientes, se implemente, la instalación de unos “Punto Naranja” en la sede permanente del Palacio del Poder Legislativo, así como en el edificio denominado “General Lázaro Cárdenas del Río”, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género en nuestra ciudad, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.

SEGUNDO.- A fin de implementar la instalación de los Puntos Naranja, una vez aprobado el presente acuerdo, se exhorta respetuosamente al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado (STASPLE), del Congreso del Estado de Michoacán, así como al personal administrativo, de seguridad y personal asignado en las inmediaciones de las entradas, además de al menos a dos trabajadores representantes de cada diputado o diputada, de esta Legislatura que laboran en el Palacio Legislativo y en el edificio “General Lázaro Cárdenas del Río”, a asistir a un programa de capacitación dirigido al con el objetivo de sensibilizar y capacitar a los participantes sobre la prevención y atención de la violencia de género, en relación con los Punto Naranja.

Dicha capacitación será obligatoria y se impartirá también en los primeros treinta días de la instalación de cada Legislatura para personal administrativo, de seguridad y personal asignado en las inmediaciones de la entrada así como al menos a dos trabajadores representantes de cada Diputado.



DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO
Y
DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUZ



TERCERO. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres, conocido como el Día Naranja. Este Pleno, acuerda el instalar los Punto Naranja, en la sede permanente del Palacio del Poder Legislativo y en el edificio denominado “General Lázaro Cárdenas del Río”, el día 25 de noviembre del 2024, en un acto público.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 28 de octubre del 2024

A T E N T A M E N T E

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Dip. Sandra María Arreola Ruiz